



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1271/23
Expte. N° 6925/22
Salta, 26 de diciembre 2.023

Visto: La nota presentada por la Cra. Rodas Poma Maria Victoria, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema: *"LÍMITES AL ACCIONAR DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA: LA ORDEN DE INTERVENCIÓN A PARTIR DE LA REFORMA DE LA LEY 27.430"*, y;

Considerando:

Que la Cra. Rodas Poma Maria Victoria cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 593/22 se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: *"LÍMITES AL ACCIONAR DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA: LA ORDEN DE INTERVENCIÓN A PARTIR DE LA REFORMA DE LA LEY 27.430"*.

Que según consta a fojas 22, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe del Director, Cr. Armando Simesen de Bileke.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que a fojas 24, la Mg. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emite dictamen favorable.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la fecha 27 de diciembre de 2.023, a horas 16:00, para la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final denominado: *"LÍMITES AL ACCIONAR DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA: LA ORDEN DE INTERVENCIÓN A PARTIR DE LA REFORMA DE LA LEY 27.430"*, presentado por la Cra. Rodas Poma Maria Victoria, DNI: 38.211.424, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- Constituir el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

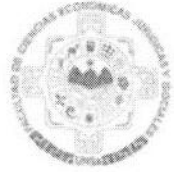
- Cra. Hermosinda Egüez
- Cr. Sergio Gastón Moreno
- Cr. Héctor Marcelo Testa





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1271/23
Expte. N° 6925/22

SUPLENTES:

- Dr. Sebastián Espeche
- Dra. Calletti Pamela
- Cr. Guillermo Diéguez

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Director, Cr. Armando Simesen de Bileke puede integrar el tribunal evaluador con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Rodas Poma Maria Victoria, a los integrantes del tribunal examinador, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/ msc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa